

RESOLUCIÓN 2 DE 2018

(enero 17)

Diario Oficial No. 50.481 de 19 de enero de 2018

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se efectúa una aclaración de leyenda al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 23 de la Ley 1873 de 2017 y del Decreto número [2236](#) de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 1873 de 2017 y del Decreto número [2236](#) de 2017, facultan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para que de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, a través de una resolución efectúe las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias, para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, y cuando se trate de aclaraciones y correcciones de leyenda del presupuesto de gastos de inversión, se requerirá el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas;

Que mediante Decreto número [2236](#) del 27 de diciembre de 2017 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018;

Que en el Anexo del Decreto número [2236](#) de 2017, se incurrió en un error de transcripción, en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Dirección General Marítima (Dimar);

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar oportunamente las aclaraciones necesarias, en concordancia con las normas antes citadas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. ACLARACIÓN DE LEYENDA. Efectuar la siguiente aclaración al Anexo del Decreto número [2236](#) del 27 de diciembre de 2017.

Dice:

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2018

CTA PROG	SUBC SUBP	OBIG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					UNIDAD: 150112			
					DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR	81,521,000,000		81,521,000,000
1					GASTOS DE PERSONAL	29,528,000,000		29,528,000,000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	17,965,000,000		17,965,000,000
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	7,685,000,000		7,685,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	7,685,000,000		7,685,000,000
1	0	1	5		OTROS	9,130,000,000		9,130,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	9,130,000,000		9,130,000,000
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	6,000,000		6,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	6,000,000		6,000,000
1	0	1	10		OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	1,144,000,000		1,144,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	1,144,000,000		1,144,000,000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5,974,000,000		5,974,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	5,974,000,000		5,974,000,000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	5,589,000,000		5,589,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	5,589,000,000		5,589,000,000
2					GASTOS GENERALES	36,209,000,000		36,209,000,000
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	674,000,000		674,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	674,000,000		674,000,000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	35,535,000,000		35,535,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	35,535,000,000		35,535,000,000
3	5	2	2		CESANTIAS PARCIALES	64,000,000		64,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	64,000,000		64,000,000
3	5	3			OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	60,000,000		60,000,000
3	5	3	37		PRESTACIONES SOCIALES	60,000,000		60,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	60,000,000		60,000,000
5					GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	15,600,000,000		15,600,000,000
5	1				COMERCIAL	15,600,000,000		15,600,000,000
5	1	1			COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	15,600,000,000		15,600,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	15,600,000,000		15,600,000,000

Debe decir:

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2018

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					UNIDAD: 150112			
					DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR	81,521,000,000		81,521,000,000
1					GASTOS DE PERSONAL	29,528,000,000		29,528,000,000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	17,965,000,000		17,965,000,000
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	7,685,000,000		7,685,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	7,685,000,000		7,685,000,000
1	0	1	5		OTROS	9,130,000,000		9,130,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	9,130,000,000		9,130,000,000
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	6,000,000		6,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	6,000,000		6,000,000
1	0	1	10		OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	1,144,000,000		1,144,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	1,144,000,000		1,144,000,000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5,974,000,000		5,974,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	5,974,000,000		5,974,000,000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	5,589,000,000		5,589,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	5,589,000,000		5,589,000,000
2					GASTOS GENERALES	36,209,000,000		36,209,000,000
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	674,000,000		674,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	674,000,000		674,000,000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	35,535,000,000		35,535,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	35,535,000,000		35,535,000,000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184,000,000		184,000,000
3	5				TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	184,000,000		184,000,000
3	5	2			CESANTIAS	124,000,000		124,000,000
3	5	2	1		CESANTIAS DEFINITIVAS	60,000,000		60,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	60,000,000		60,000,000
3	5	2	2		CESANTIAS PARCIALES	64,000,000		64,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	64,000,000		64,000,000
3	5	3			OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	60,000,000		60,000,000
3	5	3	37		PRESTACIONES SOCIALES	60,000,000		60,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	60,000,000		60,000,000

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2018

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
5					GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	15,600,000,000		15,600,000,000
5	1				COMERCIAL	15,600,000,000		15,600,000,000
5	1	1			COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	15,600,000,000		15,600,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	15,600,000,000		15,600,000,000

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de enero de 2018.

El Director General del Presupuesto Público Nacional,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

